



Resolución Directoral Regional

N° **1613**

Huaraz, **24 JUL. 2026**

VISTOS:

El Informe N° 052-2026-DRE-ANCASH/DGP-RAC de fecha 21 de julio de 2026; la Resolución Viceministerial N° 071-2024-MINEDU y su modificatoria aprobada por la Resolución Viceministerial N° 075-2025-MINEDU; y el Oficio Múltiple N° 00091-2026-MINEDU/SPE-OPEP-UPP de fecha 17 de julio de 2026; y demás documentos con un total de diecisiete (17) folios que se adjuntan, y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación, y la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, el Estado tiene la responsabilidad de garantizar una educación de calidad, lo que implica una gestión eficiente, equitativa y transparente de los recursos humanos del sector educativo;

Que, la Norma Técnica denominada "Disposiciones para el Proceso de Racionalización en el Marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial", aprobada por Resolución Viceministerial N° 071-2024-MINEDU y modificada por la Resolución Viceministerial N° 075-2025-MINEDU, establece en su numeral 5.3, literal a), que cada Dirección Regional de Educación (DRE) o Gerencia Regional de Educación (GRE) debe aprobar el cronograma regional con acto resolutivo y difundirlo a las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) de su ámbito, abarcando todas las etapas del proceso;

Que, mediante Oficio Múltiple N° 00091-2026-MINEDU/SPE-OPEP-UPP, de fecha 17 de julio de 2026, la Unidad de Planificación y Presupuesto (UPP) de la Secretaría de Planificación Estratégica del Ministerio de Educación ha comunicado el cronograma oficial de obligatorio cumplimiento para las etapas preparatoria, analítica y evaluativa del Proceso de Racionalización 2026, asignando a la Región Áncash al grupo del "SEGUNDO CORTE", fijando la fecha de corte de información de los sistemas NEXUS, SIAGIE y PADRÓN para el 18 de setiembre de 2026, el periodo de revisión de pre-evaluación en el SIRA WEB del 28 de setiembre al 12 de octubre de 2026, y las reuniones de trabajo finales presenciales con el MINEDU del 13 de octubre al 03 de noviembre de 2026 (correspondiendo a las UGELS de Áncash del 15 al 22 de octubre de 2026);

Que, asimismo, el citado Oficio Múltiple establece la realización de la Asistencia Técnica Articulada (ATA) dirigida a los especialistas de las CORA DRE y CORA UGEL de la Región Áncash para el día 06 de agosto de 2026 (2:30 PM a 4:30 PM) a través de la plataforma Microsoft Teams, asignándose como especialista de la UPP al Lic. Milko Velásquez;

Que, si bien el Oficio Múltiple N° 00091-2026-MINEDU/SPE-OPEP-UPP detalla la programación de las etapas preparatoria, analítica y evaluativa, la Norma Técnica en su numeral 5.11 establece la Etapa de Reordenamiento como la fase culminante del proceso, en la cual se materializan las acciones de reasignación y reubicación de plazas y personal excedente a nivel UGEL y a nivel Regional (DRE). Por tanto, en aras de una planificación integral y para dotar de predictibilidad al



Resolución Directoral Regional

N° **1613**

proceso en la región, es necesario aprobar un cronograma articulado que incluya dicha etapa desde octubre de 2026 hasta enero de 2027;

Que, en ese contexto, el Informe N° 052-2026-DRE-ANCASH/DGP-RAC sustenta la necesidad legal y técnica de aprobar y oficializar el Cronograma Regional del Proceso de Racionalización 2026 en la jurisdicción de la Dirección Regional de Educación de Áncash, detallando las actividades, plazos y responsabilidades de la DRE, de las veinte (20) UGELs y de las Instituciones Educativas;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; la Ley N° 28044, Ley General de Educación; la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial; la Resolución Viceministerial N° 071-2024-MINEDU; la Resolución Viceministerial N° 075-2025-MINEDU; el Oficio Múltiple N° 00091-2026-MINEDU/SPE-OPEP-UPP; y en uso de las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Educación de Áncash;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el CRONOGRAMA REGIONAL DEL PROCESO DE RACIONALIZACIÓN 2026 EN EL ÁMBITO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE ÁNCASH Y SUS VEINTE (20) UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL, el cual incluye las etapas Preparatoria, Analítica, Evaluativa (Segundo Corte) y de Reordenamiento, y que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que el Comité de Racionalización de la DRE Áncash (CORA DRE), los Comités de Racionalización de las veinte (20) Unidades de Gestión Educativa Local (CORA UGEL) y los Comités de Racionalización de las Instituciones Educativas (CORA IE) de la región Áncash, cumplan de manera estricta y bajo responsabilidad funcional las actividades, tareas y plazos establecidos en el cronograma aprobado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO. - PRECISAR que, para la Etapa Evaluativa, la Dirección Regional de Educación de Áncash y sus veinte (20) UGELs se rigen por la programación del SEGUNDO CORTE oficializada por el Ministerio de Educación mediante Oficio Múltiple N° 00091-2026-MINEDU/SPE-OPEP-UPP, cuyas fechas y hitos clave son:

- Asistencia Técnica Articulada (ATA) MINEDU: 06 de agosto de 2026 (2:30 PM - 4:30 PM) vía MS Teams.
Corte de Información de Sistemas (NEXUS, SIAGIE, PADRÓN): 18 de setiembre de 2026.
- Procesamiento y Pre-Evaluación por MINEDU: 25 de setiembre de 2026.
- Revisión de Resultados de Pre-Evaluación en SIRA WEB: Del 28 de setiembre al 12 de octubre de 2026.
- Reuniones de Trabajo Presenciales MINEDU - DRE - UGELs: Del 15 al 22 de octubre de 2026 (según rol por UGEL).

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR al Comité de Racionalización (CORA DRE) de la DRE Áncash, el monitoreo, supervisión, asistencia técnica permanente y acompañamiento a las veinte (20)



Resolución Directoral Regional

N° **1613**

Unidades de Gestión Educativa Local de la región para el estricto cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO QUINTO. - DISPONER la publicación de la presente Resolución Directoral Regional y su Anexo en el portal institucional de la Dirección Regional de Educación de Áncash (www.dreancash.gob.pe).

ARTÍCULO SEXTO. - NOTIFICAR la presente Resolución a las veinte (20) Unidades de Gestión Educativa Local de la jurisdicción de la DRE Áncash (UGEL Aija, Antonio Raymondi, Asunción, Bolognesi, Carhuaz, Carlos Fermín Fitzcarrald, Casma, Corongo, Huaraz, Huari, Huarmey, Huaylas, Mariscal Luzuriaga, Ocros, Pallasca, Pomabamba, Recuay, Santa, Sihuas y Yungay), a la Unidad de Planificación y Presupuesto del Ministerio de Educación y a las demás instancias correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese;

ORIGINAL FIRMADO

Lic. ELIAS GIRALDO QUIROZ AGUIRRE
Director de Programa Sectorial IV
Dirección Regional de Educación
Ancash

24 JUL. 2026

Huaraz
Lo que transcribo a Ud. Para su conocimiento y demás fines

.....
Lic. Magaly Elvira Trujillo Romero
C.M. 1044485136
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II
ORGANO DE DIRECCION - TRAMITE DOC. DREA

DREA/EGQA
DGI/LBO
RACII/HMMM
CC.AA



Resolución Directoral Regional

N° **1613**

ANEXO

CRONOGRAMA REGIONAL DEL PROCESO DE RACIONALIZACIÓN 2026 EN EL ÁMBITO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE ÁNCASH Y SUS VEINTE (20) UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL

I. CRONOGRAMA GENERAL POR ETAPAS, ACTIVIDADES, TAREAS, RESPONSABLES Y PLAZOS

ETAPA	ACTIVIDAD	TAREAS Y DESCRIPCIÓN	RESPONSABLES	PLAZOS / FECHA LÍMITE
I. PREPARATORIA	1. Conformación de Comités de Racionalización	Elaboración, publicación y remisión de Resolución Directoral de conformación del CORA DRE, CORA UGEL y CORA IE en la jurisdicción.	DRE Áncash / UGELs / IIEE	22/07/2026 al 07/08/2026
	2. Aprobación y publicación del Cronograma Regional	Elaboración, emisión del acto resolutivo y publicación del Cronograma Regional de Racionalización 2026 por la DRE Áncash y difusión a las UGELs.	CORA DRE Áncash / CORA UGELs	22/07/2026 al 07/08/2026
	3. Corte y carga de base de datos para diagnóstico	Corte y carga de información de SSEE (NEXUS, SIAGIE, ESCALE al 31/07/2026) en el SIRA WEB por el MINEDU para insumo de las CORA IE.	MINEDU (DITEN / UPP)	31/07/2026 al 07/08/2026
	4. Asistencia Técnica Articulada (ATA) MINEDU	Capacitación virtual vía MS Teams a los especialistas integrantes de la CORA DRE y CORA UGELs de Áncash por el especialista UPP-MINEDU.	MINEDU / CORA DRE / CORA UGELs	06/08/2026 (2:30 PM - 4:30 PM)
	5. Descarga y remisión de reportes a las IIEE	Descarga del archivo de datos Excel desde el SIRA WEB por la UGEL y remisión a las CORA IE mediante correo u otros medios digitales.	CORA UGELs / CORA DRE	10/08/2026 al 12/08/2026
II. ANALÍTICA	6. Revisión, validación y complementación por las CORA IE	Revisión de padrón de IIEE, plazas NEXUS y matrícula SIAGIE 2026. Alerta de observaciones mediante oficio a la CORA UGEL o CORA DRE.	CORA IE / CORA UGELs	13/08/2026 al 21/08/2026
	7. Recepción de validaciones y revisión de sustentos por UGEL	Recepción de observaciones de IIEE, revisión de informes médicos por salud, infraestructura/aforo y RD de reubicación/reasignación.	CORA UGELs / CORA DRE	13/08/2026 al 27/09/2026



Resolución Directoral Regional

N° 1613

ETAPA	ACTIVIDAD	TAREAS Y DESCRIPCIÓN	RESPONSABLES	PLAZOS / FECHA LÍMITE
	8. Remisión de propuestas de movimientos con RD a SIRA WEB	Carga de RD de reubicaciones/reasignaciones ejecutadas en 2026 en el SIRA WEB para remisión consolidada a DITEN en las fechas de corte.	CORA UGELs / UPP- MINEDU	19/08/2026, 09/09/2026 y 30/09/2026
III. EVALUATIVA (SEGUNDO CORTE)	9. Corte de Información Oficial (NEXUS, SIAGIE, PADRÓN)	Cierre de captura de datos oficiales del Sistema NEXUS, SIAGIE y ESCALE para el procesamiento de la pre-evaluación del Segundo Corte.	MINEDU (UPP / UE)	18/09/2026 (Corte 2)
	10. Procesamiento y carga de la Pre-Evaluación	Generación y publicación en el SIRA WEB del reporte de pre-evaluación de servicios educativos (excedencias y requerimientos identificados).	MINEDU (UPP)	25/09/2026
	11. Revisión de resultados de Pre-Evaluación en SIRA WEB	Revisión, aprobación u observación fundada de los SSEE pre-evaluados por parte de los integrantes de la CORA DRE y CORA UGELs en SIRA WEB.	CORA DRE / CORA UGELs	28/09/2026 al 12/10/2026
	12. Reuniones de trabajo presenciales con MINEDU y actas	Mesas de trabajo presenciales en Sede Central MINEDU para evaluar SSEE observados y no pre-evaluados, y suscripción de Actas de Trabajo.	MINEDU / CORA DRE / 20 CORA UGELs	13/10/2026 al 03/11/2026 (UGELs Áncash: 15/10 al 22/10)
IV. REORDENAMIENTO	13. Publicación de excedencias, necesidades y vacantes UGEL	Publicación oficial del listado final de plazas vacantes, excedencias y requerimientos evaluados a nivel de cada UGEL.	CORA UGELs	Última semana de Octubre 2026
	14. Reclamaciones y absolución de reclamos del personal	Recepción, evaluación y emisión de pronunciamiento sobre los reclamos presentados por el personal docente/directivo declarado excedente.	CORA UGELs	Primera semana de Noviembre 2026
	15. Determinación y publicación del Cuadro de Mérito UGEL	Elaboración y publicación del Cuadro de Mérito de los servidores docentes declarados excedentes por nivel, especialidad y escala magisterial.	CORA UGELs	Segunda semana de Noviembre 2026
	16. Acto público de adjudicación y reasignación en UGEL	Desarrollo del acto público de adjudicación y reubicación/reasignación de docentes excedentes y plazas vacantes en el ámbito de la UGEL.	CORA UGELs	Tercera semana de Noviembre 2026



Resolución Directoral Regional

N° **1613**

17. Emisión de RD de reubicación UGEL y propuesta a DITEN	Emisión de RD de reubicación/reasignación de personal a nivel UGEL y remisión de propuesta de adecuación de cargos de plazas a DITEN.	UGELs / CORA UGELs	4ta semana de Nov. / 1ra de Diciembre 2026
18. Remisión de informe de plazas no cubiertas a la DRE	Envío del informe final de la UGEL a la DRE Áncash con el consolidado de plazas vacantes no cubiertas y docentes excedentes no reubicados.	CORA UGELs	Segunda semana de Diciembre 2026
19. Publicación de vacantes y Cuadro de Mérito Inter-UGEL	Consolidación regional y publicación del listado de plazas vacantes y cuadro de mérito de docentes excedentes para la fase Inter-UGEL.	CORA DRE Áncash	Tercera semana de Diciembre 2026
20. Acto público de adjudicación Inter-UGEL (Nivel Regional)	Adjudicación en acto público regional de docentes excedentes en plazas vacantes orgánicas/eventuales de otras UGELs de la región.	CORA DRE Áncash	Cuarta semana de Diciembre 2026
21. Emisión de RDR, modificaciones presupuestales y NEXUS	Emisión de RD Regionales de reubicación inter-UGEL, trámite de modificaciones presupuestales ante GORE Áncash y registro en NEXUS.	DRE Áncash / GORE Áncash / UGELs	Hasta la 2da semana de Enero 2027
22. Elaboración y remisión del Informe Final Regional a MINEDU	Consolidación e informe final del Proceso de Racionalización 2026 de la Región Áncash enviado por la CORA DRE a la UPP-MINEDU.	CORA DRE Áncash	Tercera semana de Enero 2027

II. CRONOGRAMA DE REUNIONES DE TRABAJO PRESENCIALES POR UGEL - SEGUNDO CORTE (SEDE CENTRAL MINEDU).

Conforme al Anexo N° 06 del Oficio Múltiple N° 00091-2026-MINEDU/SPE-OPEP-UPP, las reuniones de trabajo presenciales entre el equipo técnico de la UPP-MINEDU, la CORA DRE Áncash y los integrantes de las CORA UGEL de la Región Áncash se llevarán a cabo en la Sede Central del Ministerio de Educación (Calle Del Comercio N° 193, San Borja, Lima), en las fechas que se detallan a continuación:



Resolución Directoral Regional

N° **1613**

CÓDIGO UE	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL (UGEL)	FECHA DE REUNIÓN DE TRABAJO	MODALIDAD
309	UGEL PALLASCA	15 de Octubre de 2026	Presencial (Sede Central MINEDU)
311	UGEL HUARAZ	15 de Octubre de 2026	Presencial (Sede Central MINEDU)
312	UGEL ANTONIO RAYMONDI	15 de Octubre de 2026	Presencial (Sede Central MINEDU)
304	UGEL AJJA	16 de Octubre de 2026	Presencial (Sede Central MINEDU)
305	UGEL POMABAMBA	16 de Octubre de 2026	Presencial (Sede Central MINEDU)
306	UGEL SIHUAS	16 de Octubre de 2026	Presencial (Sede Central MINEDU)
310	UGEL CASMA	16 de Octubre de 2026	Presencial (Sede Central MINEDU)
314	UGEL ASUNCION	16 de Octubre de 2026	Presencial (Sede Central MINEDU)
315	UGEL CARHUAZ	16 de Octubre de 2026	Presencial (Sede Central MINEDU)
318	UGEL RECUAY	16 de Octubre de 2026	Presencial (Sede Central MINEDU)
301	UGEL SANTA	19 y 20 de Octubre de 2026	Presencial (Sede Central MINEDU)
303	UGEL HUARMEY	19 de Octubre de 2026	Presencial (Sede Central MINEDU)
307	UGEL CARLOS FERMIN FITZCARRALD	19 de Octubre de 2026	Presencial (Sede Central MINEDU)
308	UGEL HUARI	19 de Octubre de 2026	Presencial (Sede Central MINEDU)
302	UGEL HUAYLAS	20 de Octubre de 2026	Presencial (Sede Central MINEDU)
313	UGEL BOLOGNESI	20 de Octubre de 2026	Presencial (Sede Central MINEDU)
320	UGEL CORONGO	20 de Octubre de 2026	Presencial (Sede Central MINEDU)
319	UGEL YUNGAY	21 de Octubre de 2026	Presencial (Sede Central MINEDU)
316	UGEL MARISCAL LUZURIAGA	22 de Octubre de 2026	Presencial (Sede Central MINEDU)
317	UGEL OCROS	22 de Octubre de 2026	Presencial (Sede Central MINEDU)



Resolución Directoral Regional

N° **1613**

III. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS Y CONSIDERACIONES TÉCNICAS (ANEXO N° 05 DEL OFICIO MÚLTIPLE N° 00091-2026-MINEDU/SPE-OPEP-UPP).

1. Debido a la implementación de la etapa analítica, no se realizará levantamiento de observaciones posterior a las reuniones de trabajo respecto a la información registrada en ESCALE, NEXUS y SIAGIE, ni respecto a situaciones particulares de la IE vinculadas a criterios de flexibilidad (literales c, d y e del numeral 5.7 de la Norma Técnica).
2. La etapa evaluativa no supone la consideración de proyección de matrícula, salvo en casos de IIEE de reciente creación con grados incompletos y que supongan crecimiento vegetativo en el presente año.
3. Se considera matrícula válida y estudiantes con Necesidades Educativas Especial ES (NEE) a aquellos registrados oficialmente en el SIAGIE a la fecha de corte (18 de setiembre de 2026).
4. Los informes médicos de docentes con problemas de salud que impidan el desarrollo de sesiones en aula deben ser consolidados por la UGEL e ingresados oportunamente a través del SIRA WEB.
5. Las justificaciones por problemas de aforo y/o capacidad de infraestructura deben contar con un informe técnico firmado por el Director y el Especialista de Infraestructura de la UGEL (o DRE en su defecto), adjuntado en el SIRA WEB.
6. Las Resoluciones Directorales que ejecuten reubicaciones, reasignaciones y adecuaciones de cargos en el año 2026 deberán estar debidamente cargadas en formato digital escaneado con sellos y firmas en el SIRA WEB en las fechas de consolidado (19/08/2026, 09/09/2026 y 30/09/2026).
7. Para la revisión de la distribución de horas pedagógicas 2026 en Educación Básica Regular Secundaria, la UGEL deberá contar con la RD de aprobación del Cuadro de Horas 2026 y el archivo Excel validado conforme al reporte NEXUS enviado por la UPP.